

## Gobierno Regional del Callao

# Acuerdo del Consejo Regional N° 027

Callao, 5 de Mayo de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 5 de Mayo de 2008, con el voto en mayoría de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTOS:

El informe N° 0644-2007-GRC/GA-UGP, el Informe N° 914-2007-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial, y el Informe N° 1336-2007-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 13-2008-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 040 de 16 de Mayo de 2007, en el numeral 2, debiéndose consignar la Partida Electrónica N° 70267836 en lugar de la Partida Electrónica N° 70058188, así como excluir el predio con Partida Electrónica N° 70086093, teniendo en consideración los informes de vistos.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

### POR TANTO:

### MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERARDO M. KOURI BUNACHAR  
PRESIDENTE